



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 18 de Agosto de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra f), que dice "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 40.189, de fecha 28.07.2015 emitido por SOCIAL- Seguridad y Oportunidades Sociolaboral;
- Órdenes de compra manual 18124, 18125, 18160, 18178, 18177, 18182.
- Seguros de accidentes; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N°9.197 .-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A, RUT N° [REDACTED]**, por contratación de seguro de accidentes para apoyos Sociolaborales del Programa. Solicitado por SOCIAL.

NOMBRE: Claudia Del Carmen Castillo Díaz

RUT: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: 10.11.1979

DIRECCIÓN: Carlos Saavedra N° 186, Población Villa Estadio Combarbala.

NOMBRE: Lupertino Eduardo Santos Castillo

RUT: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: 24.03.1974

DIRECCIÓN: Fundo Los Zepeda S/N Huanilla

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 88.786(Ochenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.144, "Sociolaboral" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/dzj

